

Ciudad de México, 11 de junio de 2019  
INAI/187/19

## **INSTALA INAI MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLANDAI) PARA 2019**

- **Es un grupo de expertos en transparencia y acceso a la información cuyo propósito es contribuir a la mejora de la política pública durante su implementación en 2019**
- **Entre sus funciones estará identificar áreas de oportunidad y mejores prácticas para la socialización y aprovechamiento del DAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instaló el Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI). Se trata de un grupo constituido por expertos en materia de transparencia, acceso a la información, socialización y aprovechamiento del DAI, cuyo propósito es contribuir con su experiencia y conocimientos a la mejora de la política pública durante su implementación en 2019.

Entre las funciones que tendrá el Mecanismo destacan: 1) analizar y opinar los Planes Locales de Socialización, 2) identificar áreas de oportunidad y mejores prácticas sobre las acciones de socialización que sean desarrolladas y los casos de aprovechamiento del DAI que sean identificados; y, 3) al concluir 2019, retroalimentar la política pública en lo general.

Este mecanismo se compone por Fernando Nieto Morales, integrante del Consejo Consultivo del INAI; Ana Cristina Ruelas, directora de Artículo 19; Samuel Bonilla Núñez, coordinador del Programa Transparencia para Todos; Claudio Cirio Romero, académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; Guillermo Cejudo Ramírez, académico del CIDE; Jesús Robles Maloof, titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública; Víctor Samuel Peña, académico de El Colegio de Sonora; Renata Terrazas, directora de campaña de Oceana; Ana Joaquina Ruiz, coordinadora de Innovación Social y Participación Ciudadana del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Fátima Gamboa, coordinadora del área legal de Equis Justicia para las Mujeres; así como servidores públicos de diversas áreas del INAI.

El PlanDAI es una política pública que tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI) por parte de la población, principalmente, por aquellos en situación de vulnerabilidad. Para ello, considera un conjunto de acciones orientadas a la organización colectiva (integración de Redes Locales de Socialización), al desarrollo de procesos formativos y, principalmente, el despliegue en campo de “Personas Facilitadoras del DAI”.

Para conocer más <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>

-o0o-